

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas, entre los aspirantes a Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por el turno restringido.

De conformidad con lo prevenido en el apartado B) de la disposición transitoria 5.ª de la Ley 11/1966 de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado en concordancia con el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto de 8 de junio de 1969.

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las plazas que se mencionan entre los Aspirantes a Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por el turno restringido números 18, 19 y 20 de la propuesta elevada por los Tribunales calificadoros de la oposición, aprobada por Orden de 21 de julio de 1969:

Audiencia Territorial de Barcelona: Dos plazas.
Audiencia Provincial de Gerona: Una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien, en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los aspirantes por el turno restringido números 18, 19 y 20 habrán de concurrir obligatoriamente, de tal suerte que la no presentación de la pertinente solicitud en el plazo anteriormente citado, supondrá la baja automática y definitiva en la citada relación. De no corresponderles alguna de las plazas que solicitan serán destinados libremente por este Ministerio a cualquiera de las plazas que queden desiertas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 39 del vigente Reglamento Orgánico.

Madrid, 4 de enero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de méritos para proveer diversas plazas de Profesores en la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria.

Vacantes en la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria, creada por Decreto 2614/1970, de 22 de agosto, las plazas de Profesor de:

- «Estadística hospitalaria».
- «Psicología y Relaciones humanas».
- «Servicios hospitalarios».
- «Financiación y contabilidad».
- «Legislación hospitalaria».
- Adscrito a la Dirección (Encargado de los Programas de perfeccionamiento del personal hospitalario).
- Adscrito a la Dirección (Encargado de los Programas de formación de personal auxiliar sanitario).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la citada Escuela, aprobado por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1970, y previo informe del Ministerio de Educación y Ciencia, ha tenido a bien convocar concurso de méritos para proveer las referidas plazas, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán concurrir al presente concurso todos los españoles que en la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» sean mayores de edad y estén en posesión de la titulación que se indica para cada una de las asignaturas:

«Estadística hospitalaria»: Actuarios de Seguros, Licenciados o Doctores en Ciencias (Rama de Exactas) o en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Rama de Económicas), y los Licenciados o Doctores en Medicina que estén en posesión del Diploma de Estadística hospitalaria.

«Psicología y Relaciones humanas»: Licenciados o Doctores en Filosofía y Letras (Rama de Psicología) y Licenciados o Doctores en Medicina que hayan cursado los estudios de Psicología en las Escuelas de Psicología.

«Servicios hospitalarios»: Licenciados o Doctores en Medicina.

«Financiación y contabilidad»: Actuarios de Seguros, Intendentes Mercantiles o Licenciados o Doctores en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.

«Legislación hospitalaria»: Licenciados o Doctores en Derecho.

Adscrito a la Dirección (Encargado de programas de perfeccionamiento de personal hospitalario): Licenciados o Doctores en Medicina.

Adscrito a la Dirección (Encargado de los programas de formación de personal auxiliar sanitario): Licenciados o Doctores en Medicina.

2.ª Las mujeres deberán tener cumplidos el Servicio Social o estar exentas de cumplirlo.

3.ª Los interesados deberán presentar en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», instancia solicitando tomar parte en el concurso, en la que constará nombre y apellidos del solicitante, fecha y lugar de nacimiento, domicilio y número de teléfono.

4.ª A la solicitud deberán acompañar «currículum vitae» así como la relación de méritos que aleguen y los justificantes de los mismos.

5.ª El nombramiento de Profesor de la Escuela no conferirá a los interesados la condición de funcionario público de carrera, ni de empleo, ni otros derechos que los de impartir enseñanzas de la asignatura, y percibir la gratificación correspondiente a cada una de las clases que dicto.

6.ª Se considerará mérito preferente, según determina el número 2 del artículo 17 de la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1970, el haber desarrollado anteriormente las respectivas disciplinas, en alguno de los cursos del mismo tipo celebrado anteriormente por esta Dirección General.

7.ª Se considerarán méritos los trabajos de investigación, publicaciones y cursos desarrollados sobre las mismas materias.

8.ª El concurso será juzgado por la Comisión delegada de la Junta Rectora, la cual elevará propuesta unipersonal, por cada plaza, a la referida Junta Rectora de la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria.

9.ª Los méritos presentados por los aspirantes serán apreciados libremente por la referida Comisión, excepto el señalado en la base sexta, que tendrá carácter preferente.

10. La Junta Rectora de la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria efectuará el nombramiento de la persona propuesta por la Comisión Delegada, expidiéndose el nombramiento por esta Dirección General.

Lo que digo a V. S. a los efectos pertinentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Director de la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica el llamamiento especial para la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local, previsto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1971, para los opositores residentes en el Archipiélago canario o en las Plazas y Provincias africanas.

De acuerdo con la norma 23 de la convocatoria de 27 de mayo de 1971 los aspirantes residentes en el archipiélago canario o en las Plazas y Provincias africanas deberán comparecer en la Escuela Nacional de Administración Local (José Marañón, número 12, Madrid), a las nueve horas y treinta minutos del día 14 de febrero de 1972, para la práctica consecutiva de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local.

Madrid, 11 de enero de 1972.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vailina Velarde.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca referente al concurso oposición convocado para proveer 15 plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta Jefatura.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición convocado por esta Jefatura para proveer 15 plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de la misma, y las vacantes que en esta misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspon-

dientes, según anuncio que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 22 de noviembre de 1971, y a los efectos previstos en el artículo 19 del vigente Reglamento de Camineros del Estado, se hace público que han sido admitidos a tomar parte en el referido concurso-oposición los siguientes aspirantes:

D. Alfonso Jerez Solana.
 D. Felipe Domingo Purra.
 D. Luis Collado Martínez.
 D. Eusebio Poves Herrera.
 D. Jesús Valladolid Villanueva.
 D. José María Escribano Escribano.
 D. Félix Crespo Martínez.
 D. Juan Manuel Moya Jareño.
 D. Juan Pablo Muñoz García.
 D. Angel Berenguer Ortega.
 D. Antonio Cerrillo Laserna.
 D. Ceferino Santaolalla López.
 D. Jesús Valero Muñoz.
 D. Isidoro Haro Cuijarro.
 D. Virgilio Poves Calvo.
 D. Amadeo Cotillas Martínez.
 D. Francisco Casero Ruiz.
 D. Manuel Jareño Escribano.
 D. Ignacio Luis Recio Esteso.
 D. Saturnino Domínguez Blasco.
 D. Antonio López Moya.
 D. Crescencio Herrero González.
 D. Francisco Tórtola Muñoz.
 D. Jesús Galindo Galindo.
 D. Jesús Peñarrubia Rodríguez.
 D. Diego López Moya.
 D. Carlos García Montero.
 D. Mariano Sanz Herraiz.
 D. Benito Cuenca Morales.
 D. Lucio Tinajero España.
 D. Julián Brox Latorre.
 D. Francisco Martínez Bustos.
 D. Jesús Mesas Guillén.
 D. Lorenzo Regidor Pradela.
 D. Avelino Lozano Palacios.
 D. Epifanio Alarcón Cuenca.
 D. Lorenzo Navarro Herraiz.
 D. Angel Bonillo Iniesta.
 D. Daniel González Villavilla.
 D. Manuel Huerta Marco.
 D. Valentín Real Real.
 D. Primitivo Atienza Montero.
 D. Francisco Muñoz Moya.
 D. Román Moreno Redondo.
 D. Jesús Arribas Casas.
 D. Teófilo Cañas Villalba.
 D. Rafael Alcañiz Martínez.
 D. Marcial Calleja Calleja.
 D. Manuel de las Heras Collado.
 D. Mariano Aranguren Vieco.
 D. Julián Navarro González.
 D. Lorenzo Montoya Galindo.
 D. Andrés Gallarte Mateo.
 D. Jerónimo Oñate Plaza.
 D. Cesáreo Real Herraiz.
 D. Luciano Delgado Girón.
 D. José Orbis Pérez.
 D. Félix del Olmo Cuesta.
 D. Angel Alarcón Chacón.
 D. Federico González García.
 D. Pedro Celestino Ochoa Torrijos.
 D. José Luis Arias Echavarría.
 D. Andrés López Belinchón.
 D. Valentín Bascuñana Díaz.
 D. Joaquín Benítez Roibal.
 D. Leoncio Poyatos del Moral.
 D. Juan Medina Garcés.
 D. Amado García Jiménez.
 D. Pedro Blasco López.
 D. Julián Jiménez Soria.
 D. Marcial Manzanares Jiménez.
 D. Angel Labarra Rubio.
 D. Julián Casero Serrano.
 D. Abel Pastor Hidalgo.

Los exámenes darán comienzo el próximo día 7 de marzo, a las nueve de la mañana, en el taller principal de esta Jefatura, situado en la carretera N-400 de Toledo a Cuenca.

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 14 de diciembre último el Tribunal que juzgará en referido concurso oposición estará formado por Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Casanova Bravo, Ingeniero Jefe; Vocales: Don Salvador Guardia Jiménez, Ingeniero de Caminos, y don Manuel Martínez Ballesteros, Ayudante de Obras Públicas; Secretario: Don Fernando Regidor Pradel, del Cuerpo General Administrativo.

Cuenca, 7 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe, A. Casanova. 201-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca referente al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante actualmente en la plantilla de la misma, según anuncio que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 22 de noviembre de 1971, y a los efectos previstos en el artículo 19 del vigente Reglamento de Camineros del Estado, se hace público que han sido admitidos a tomar parte en el referido concurso-oposición los siguientes aspirantes:

D. Manuel Cano España.
 D. Daniel Delgado Mariana.
 D. Pedro Julian Martínez López.
 D. Antonio de la Fuente Vega.
 D. Teófilo Herraiz Molina.
 D. Lorenzo Auñón Auñón.
 D. José Checa Navarro.
 D. Julián Segovia Serrano.
 D. Benito Martínez Bermejo.
 D. Juan Bautista Patiño Sevilla.

Los exámenes darán comienzo el próximo día 14 de marzo, a las nueve de la mañana, en el Taller principal de esta Jefatura, situado en la carretera N-400, de Toledo a Cuenca.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 14 de diciembre último, el Tribunal que juzgará el referido concurso-oposición estará formado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Casanova Bravo, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Salvador Guardia Jiménez, Ingeniero de Caminos, y don Manuel Martínez Ballesteros, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Fernando Regidor Pradel, del Cuerpo General Administrativo.

Cuenca, 12 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe, A. Casanova. 232-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla sobre designación del Tribunal, fecha de examen y aspirantes admitidos en el concurso-oposición convocado por la misma en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 30 de octubre de 1971, para cubrir tres plazas de Capataz de cuadrilla (una libre y dos restringidas), vacantes en la plantilla de personal de Camineros de la provincia.

Conforma a la Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 14 de diciembre actual, el Tribunal autorizado para juzgar los exámenes objeto del concurso de referencia estará constituido como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.

Vocales:

Don José Antonio Ramón Moncho, Ingeniero de Caminos.
 Don Enrique Fuentes Velázquez, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Luis Rioboo Quintela, del Cuerpo General Administrativo.

Las pruebas correspondientes tendrán lugar en el Destacamento de Obras Públicas de Sevilla (Carretera Amarilla, s/n.), el día 29 de febrero próximo, donde deberán presentarse todos los concursantes admitidos a las nueve horas de la mañana.

Aspirantes admitidos

1. D. Joaquín Almarcha Márquez	Libre y restringida.
2. D. Antonio Avila Avila	Libre y restringida.
3. D. Manuel Ballesta Cortés	Libre y restringida.
4. D. Antonio Cruz Arévalo	Libre y restringida.
5. D. Manuel García Giraldez	Libre y restringida.
6. D. Manuel Gómez Rivero	Libre y restringida.
7. D. Florencio Guillón Liñez	Libre y restringida.
8. D. Jerónimo Juidias García	Libre y restringida.
9. D. Rogelio López Martínez	Libre y restringida.
10. D. Manuel López Moreno	Libre.
11. D. José Lozano Garrido	Libre y restringida.
12. D. Manuel Lozano Garrido	Libre y restringida.
13. D. Manuel Lozano Romero	Libre y restringida.
14. D. Manuel Martín Jiménez	Libre y restringida.
15. D. Francisco Martín Manzano	Libre y restringida.
16. D. Diego Martín Quintana	Libre y restringida.
17. D. José Martín Villalba	Libre y restringida.
18. D. Antonio Millán Bernal	Libre y restringida.